

**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS**  
**CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO N° 18 - 2017**  
(De 20 de junio de 2017)

Que aprueba otorgar un subsidio económico a la Licda. Nadiuska Cristine Platero Alvarado, para completar sus estudios de maestría en la Universidad Complutense de Madrid.

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Licda. Nadiuska Cristine Platero Alvarado con cédula de identidad personal N°8-849-2395, es graduada de la Universidad Especializada de las Américas y se encuentra actualmente cursando un Máster en Optometría y Visión en la Universidad Complutense de Madrid.

Que la Licda. Platero debe culminar su máster el próximo mes de septiembre; sin embargo, por incremento del costo de la vida en España y en el costo de la maestría, se encuentra sin recursos económicos para cumplir con un último pago de la cuota de su colegiatura, por **cuatro mil quinientos cuarenta y cinco balboas con 48/100 (B/.4,545.48)** que debe pagar a más tardar el 17 de julio de 2017.

Que la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales ha solicitado a la Rectoría, que se le brinde un apoyo económico a la estudiante Platero para que esta profesional pueda lograr su especialización, que redundará en el fortalecimiento de la capacidad institucional de la UDELAS, dado que se incorporará a la planta docente.

Que en la sesión del Consejo Administrativa correspondiente al 20 de junio de 2017 se presentó a la consideración de éste órgano de gobierno universitario la propuesta de conceder a la Licda. Nadiuska Cristine Platero Alvarado un subsidio económico de cuatro mil quinientos cuarenta y cinco balboas con 48/100 (B/.4,545.48), para que pueda culminar sus estudios de maestría en la Universidad Complutense de Madrid, propuesta que luego de ser examinada, fue aprobada por unanimidad.

Que según el artículo 202 del Estatuto Orgánico de esta universidad, corresponde al Consejo Administrativo establecer los lineamientos y directrices básicos de la gestión administrativa, por lo tanto,

**ACUERDA:**

- Primero:** Aprobar un subsidio económico a la Licda. Nadiuska Cristine Platero Alvarado, con cédula de identidad personal N°8-849-2395, graduada de la carrera de optometría de UDELAS, y que se encuentra cursando un Máster en Optometría y Visión en la Universidad Complutense de Madrid.
- Segundo:** El subsidio económico es por la suma de **cuatro mil quinientos cuarenta y cinco balboas con 48/100 (B/.4,545.48)**, que serán utilizados para cumplir con un último pago de la cuota de su colegiatura, a más tardar el 17 de julio de 2017. Este pago se cargarán a la Partida N°1.93.0.1.001.01.00.624 del presupuesto de la vigencia fiscal 2017
- Tercero:** El monto aprobado en este Acuerdo será utilizado exclusivamente para el pago de matrícula en el Máster en Optometría y Visión en la Universidad Complutense de Madrid.

- Cuarto:** La Licda. Nadiuska Cristine Platero Alvarado deberá remitir a la Universidad Especializada de las Américas copia del recibo de matrícula que acredite el pago realizado. Adicionalmente, deberá firmar una carta de compromiso en la que se establezca que debe cumplir responsabilidades en la Universidad Especializada de las Américas, una vez termine sus estudios, como contraprestación por el beneficio otorgado.
- Quinto:** Se instruye a la Comisión de becas para que asegure el cumplimiento del Artículo Cuarto del presente Acuerdo.
- Sexto:** Remítase, mediante nota de estilo, a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo y a todas las instancias universitarias a fin de cumplir con la notificación pertinente.
- Séptimo** Este Acuerdo regirá a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veinte (20) días del mes de junio de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicadas en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, República de Panamá.

  
**Dr. Juan Bosco Bernal**  
Presidente



  
**Mgtra. Vielka Escobar de Benado**  
Secretaria  
